



**REMITENTE**  
 Nombre/Razón Social:  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 NACIONAL - MIN. DE EDUCACIÓN  
 EDOCC  
 Dirección: CL. 43 No. 57 - 14  
 PRIMER PISO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111321200  
 Envío: RN41084169C0

**DESTINATARIO**  
 Nombre/Razón Social:  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 MUNICIPAL PATRICK CASTAÑEDA  
 Dirección: CARRERA 7 No. 18 - 55  
 PISO 8  
 Ciudad: PEREIRA - RISARALDA  
 Departamento: RISARALDA  
 Código Postal: 00002121  
 Fecha Pre-Admisión:  
 06/08/2015 12:04:25  
 M.P. Transporte 14 de mayo 2002

AL CALDIA DE PEREIRA  
 Radicación No.: 47011-2015  
 Fecha: 06/08/2015 10:33:25 AM  
 Recibido por: JOSE OVALLE GONZALEZ  
 Destino: Secretario de Educación  
 Anexo: 1 EDOCC POR CORREROS Y SERVICIOS



9

Ministerio de Educación Nacional  
 Radicado: 2015-EE-081538  
 Fecha: 7/29/2015 10:33:25 AM

Bogotá D.C.,

doctor (a)  
**ATRICIA CASTAÑEDA PAZ**  
 secretaria de Educación Municipal  
 carrera 7 No. 18 - 55 piso 8  
 Pereira - Risaralda

**Asunto:** Modificación fecha reporte información Anexo 3A - SINEB

Respetado(a) Secretario(a):

En el marco de la estrategia de mejoramiento calidad de la información sectorial uno de los objetivos fundamentales consiste en fortalecer los procesos de análisis relacionados con las plantas docentes y administrativas oficiales.

Para tal efecto y fines pertinentes, me permito informar que a partir del mes de julio, el reporte de información del Anexo 3A de la resolución 166 de 2003 deberá realizarse de manera mensualizada, coincidiendo con el cargue del Anexo 31 de nómina del SINEB. Es de anotar que en aquellas Secretarías que cuentan con el sistema de gestión de recurso humano y nómina -HUMANO-, ya se efectuaron los ajustes correspondientes para que la generación del archivo se haga con esta periodicidad.

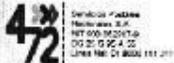
Para facilitar el periodo de transición en la frecuencia del reporte, excepcionalmente el cargue del mes de julio se podrá realizar hasta el 25 de agosto de 2015, en adelante deberá efectuarse durante los (10) diez primeros días hábiles de cada mes.

Cordialmente,

  
**JOSÉ MARÍA LEITÓN SALGADO**  
 Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

A1

Elaboró: Jacqueline Molina M  
 Aprobó: Yehumán Alberto Bernal



**REMITENTE**  
 Nombre/Razón Social:  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 NACIONAL - M.N. DE EDUCACIÓN  
 NACIONAL  
 Dirección: CL 43 No. 57 - 14  
 PRIMER PISO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111321200  
 Envío: RN4108418RC0

**DESTINATARIO**  
 Nombre/Razón Social:  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 MUNICIPAL PATRIARCA CASTAÑEDA  
 Dirección: CARRERA 7 No. 18 - 55  
 PISO 8  
 Ciudad: RISARALDA  
 Departamento: RISARALDA  
 Código Postal: 00002121  
 Fecha Pre-Admisión:  
 06/08/2015 12:54:55  
 M.P. Transporte 13 de mayo 2002

Bogotá D.C.,

AL CALDIA DE PEREIRA  
 Radicación No: 47011-2015  
 Fecha: 06/08/2015 15:47:45  
 Recibido por: JOSE OVALLE GONZALEZ  
 Destino: Secretaría de Educación  
 Anexo: 1 EDC FOR CLARIFICACION ANEXOS



Ministerio de Educación Nacional  
 Radicado: 2015-EE-081538  
 Fecha: 7/29/2015 10:33:25 AM

**Asunto:** Modificación fecha reporte información Anexo 3A - SINEB

Respetado(a) Secretario(a):

En el marco de la estrategia de mejoramiento calidad de la información sectorial uno de los objetivos fundamentales consiste en fortalecer los procesos de análisis relacionados con las plantas docentes y administrativas oficiales.

Para tal efecto y fines pertinentes, me permito informar que a partir del mes de julio, el reporte de información del Anexo 3A de la resolución 166 de 2003 deberá realizarse de manera mensualizada, coincidiendo con el cargue del Anexo 31 de nómina del SINEB. Es de anotar que en aquellas Secretarías que cuentan con el sistema de gestión de recurso humano y nómina -HUMANO-, ya se efectuaron los ajustes correspondientes para que la generación del archivo se haga con esta periodicidad.

Para facilitar el periodo de transición en la frecuencia del reporte, excepcionalmente el cargue del mes de julio se podrá realizar hasta el 25 de agosto de 2015, en adelante deberá efectuarse durante los (10) diez primeros días hábiles de cada mes.

Cordialmente,

  
**JOSÉ MARÍA LEITÓN SALGADO**  
 Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

Al

Elaboró: Jacqueline Molina M  
 Aprobó: Yehumán Alberto Bernal



ALCALDÍA DE PEREIRA

<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	10 de agosto de 2015	<b>Número de radicado:</b>	47011
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JOSE MARIA LEITON GALLEGO		
<b>Descripción o asunto:</b>	MODIFICACION FECHA REPORTE -SINEB	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	LLEGO POR CORREO Y SIN ANEXOS
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

